



Accesibilidad

El servicio del Distrito Regional de Tránsito del Centro Sur (SCRTD) es accesible para las personas con discapacidades. Los autobuses están equipados con elevadores para sillas de ruedas que permiten a las personas en sillas de ruedas o a las personas que no pueden subir escaleras viajar en el autobús. Los autobuses tienen asientos prioritarios para las personas con discapacidades. Los operadores están capacitados para ayudar a los pasajeros que usan elevadores, asegurar sillas de ruedas, proporcionar información sobre los destinos atendidos y anunciar las paradas, incluyendo cualquier parada que usted solicite.

Puede viajar con su respirador, concentrador y oxígeno portátil. Los animales de servicio son bienvenidos a bordo de los autobuses y vans y en nuestras instalaciones. Deben mantenerse bajo el control del pasajero. La información pública está disponible en formatos alternativos a solicitud.

Política de Modificación Razonable

Los pasajeros con discapacidades pueden solicitar modificaciones a los procedimientos de servicio actuales para acceder al servicio. Para hacer una solicitud, por favor llámenos al 575-323-1620 o envíe un correo electrónico a admin@scrttd.org. El personal discutirá con usted la política de modificaciones razonables.

SCRTD no cobrará tarifas adicionales a los pasajeros que requieran modificaciones razonables.